

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES , EN EL ÁMBITO DE CÓRDOBA, PARA EL PERIODO 2020.

Con fecha 16 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único en la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/07/2020), vista la propuesta definitiva de resolución formulada por el Servicio de Salud de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Córdoba para la LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y QUE PERTENEZCAN A GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

Considerando que en la mencionada propuesta, incurrió en errores materiales derivados del traspaso de datos a la plantilla del anexo y vista la corrección de la propuesta de resolución definitiva

RESUELVO

Proceder a la corrección de errores de la resolución definitiva de fecha 16 de diciembre de 2020, por la que se conceden subvenciones para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud que se destinen para la promoción de la salud, detección precoz, mejora de la atención y reducción de las desigualdades en salud de personas especialmente vulnerables y que pertenezcan a grupos con determinadas enfermedades transmisibles para el periodo 2020, en el ámbito de Córdoba, concretamente en el ANEXO I: LISTADO DE SOLICITUDES ESTIMADAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 03/07/2020 (BOJA N.º 131, DE 09/07/2020) COMO BENEFICIARIOS, se acuerda su rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en fecha 7 de junio de 2021.

El Director General de Cuidados Sociosanitarios. Fdo.: José Repiso Torres.

Avda. De la Innovación s/n. Ed. Arenas 1 - 41020 - Sevilla

Tfo: 955 00 63 00
dg.cuidados.sociosanitarios.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación:VH5DPTRZB769FU2TSP4XDZYVBM7R4L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	25/06/2021
ID. FIRMA	VH5DPTRZB769FU2TSP4XDZYVBM7R4L	PÁGINA	1/2
			

ANEXO I

2

LISTADO DE SOLICITUDES ESTIMADAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 03/07/2020 (BOJA N.º 131, DE 09/07/2020):

En la fila:

N.º EXPTE.	PROVINCIA	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO/PROGRAMA/ ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	% PROG	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
FXFSU200202054861	CÓRDOBA	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	G14729248	FORMACIÓN EN HÁBITOS SALUDABLES DI- RIGIDA A MUJERES SUBSAHARIANAS CON MENORES A SU CARGO	4.981,01 €	61,00	4.487,40 €	90,09	01/01/2020	31/12/2020

Deberá sustituirse:

N.º EXPTE.	PROVINCIA	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO/PROGRAMA/ ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	% PROG	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
FXFSU200202054861	CÓRDOBA	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	G14729248	FORMACIÓN EN HÁBITOS SALUDABLES DI- RIGIDA A MUJERES SUBSAHARIANAS CON MENORES A SU CARGO	4.981,01 €	61,00	4.487,40 €	90,09	01/01/2020	31/12/2020

Código Seguro de Verificación: VH5DPTRZB769FU2TSP4XDZYVBM7R4L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

JOSE REPISO TORRES

FECHA

25/06/2021

ID. FIRMA

VH5DPTRZB769FU2TSP4XDZYVBM7R4L

PÁGINA

2/2

